

Concepción, 09 de Julio de 2025.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. ALVARO RAMÓN CACERES GRANCE, quien suscribe se dirige a V.E., en cumplimiento a la Circular N° 12/2021 y en tal sentido informa que en el mes de JUNIO del año 2025, el suscribiente no se ha inhibido de entender en ninguna causa.-----

DIOS GUARDE A V.E.

Ante mí:


Abg. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
Abogado Judicial




Abg. Alvaro Cáceres Grance
Juez Penal de Ejecución

A _____ S. _____ E. _____
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. _____ S. _____ D. _____